



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
481

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de dar vista a las Comisiones de Fiscalización y de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este H. Congreso del Estado, para que tomen especial nota de las observaciones referentes a la reestructura de la deuda pública estatal que se busca adquirir, y para que se dictamine y se dé vista a las autoridades que correspondan.

PRESENTADA POR: Diputados Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de diciembre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a las Comisiones Unidas de Fiscalización y de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 20 de diciembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

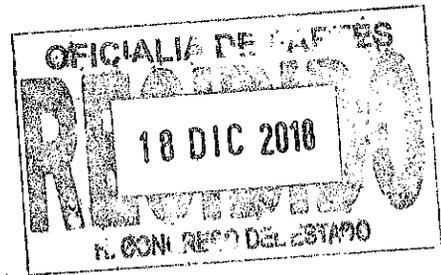
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

*Rey
1002a*

003006 DIC 18 18

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-



Los suscritos Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 64 fracción IX apartado B, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de señalar lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1.- En materia de **deuda pública**, destaca el hecho de que el endeudamiento heredado por la administración 2010-2016, es superior a los **49 mil millones de pesos**, en ese contexto, los ingresos del Estado están comprometidos de manera total o parcial por las próximas tres décadas, según sus propios números.
- 2.- Sin embargo, en el proyecto de reestructura de la deuda no nos contestaron:
- 3.- Si como dice, "El 100% de los ingresos de peaje por parte del Fideicomiso Carretero, se encuentran comprometidos hasta 2038, El 54.09% del Impuesto Sobre Nómina hasta el 2026, el 7.73% del Fondo General de Participaciones correspondiente al Estado, y para el pago de los Bonos Cupón Cero hasta el 2032, ha sido el discurso del gobernador, del cual se deslinda que se destinan 9 mil millones de pesos por año para el pago del servicio de la deuda, partiendo de ese supuesto van mis siguientes preguntas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- ¿Cuál es costo de penalización por prepago, pago adelantado o costo de salida de los diferentes créditos y muy en específico del comprometido con el Fideicomiso carretero?
- ¿Seguirán los ingresos de las carreteras como fuente de pago de este crédito?
- ¿El crédito sustentado en el ISN, se vence en 2026, considera prudente reestructurarlo hasta 2044, en un momento de incertidumbre bursátil?
- ¿El bono cupón cero otorgado por banobras, tiene condiciones privilegiadas del mercado, la reestructura mejorara estas condiciones?
- Que nos explique cómo operaria ya que se dejo en desuso el fideicomiso Fibra Estatal Chihuahua y aun no se crea otro fideicomiso que opere estos recursos?

4.- Solicita conforme a Ley hasta el 1.5 por ciento del monto total a reestructurar para gastos y costos relacionados a este movimiento financiero, lo que sumado a la reestructura anterior generaría un gasto aproximado de mil millones de pesos.

5.- Se especifique cual fue el costo de esta cláusula en la reestructuración anterior, cuanto se pagó por ello y a quien, y en caso de existir, ¿serán invitados a participar de nuevo después del fracaso de dicha negociación, según propias palabras del gobernador.

6.- Es importante aclarar que esta reestructura no busca generar un ahorro para los chihuahuenses, solo busca incrementar el flujo de liquidez actual, comprometiendo las finanzas hasta el año 2044.

7.- Se nos informa que el beneficio de esta reestructura será destinado a inversión pública, pero lo que no informó el secretario de hacienda, es que el artículo 9 del Presupuesto de Egresos, le permite destinar los recursos de inversión pública a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

gastos personales, situación de la cual se ha abusado estos dos últimos años, y en la cual se aprovecha y desvían más del 80 por ciento de lo presupuestado, solicitamos se nos proporcionen las corridas financieras.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Chihuahua acuerde dar vista a la Comisión de Fiscalización y a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para que tomen especial nota de las observaciones que se alude en la anterior exposición de motivos para observar la deuda pública que se busca adquirir y para que se dictamine y se de vista a las autoridades que correspondan.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días de mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Diputada ROSAISELA GAYTÁN DIAZ.

Partido Político Revolucionario Institucional

Diputado OMAR BAZAN FLORES.

Partido Político Revolucionario Institucional